



Chapela, 27 de noviembre de 2014

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES
PASEO DE LA CASTELLANA, 19
28046 MADRID**

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy en segunda convocatoria adoptó por mayoría los siguientes acuerdos:

RESPECTO DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS POR EL ACCIONISTA INSTANTE DE LOS PUNTOS 4 Y 5 DEL ORDEN DEL DIA

La propuesta de modificación estatutaria que constituía el punto cuarto del orden del día fue rechazada por el 76,11% de los votos de los accionistas presentes y debidamente representados en Junta. No procedió por tanto votar el punto 5º del orden del día.

RESPECTO DE LAS PROPUESTAS EFECTUADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS PUNTOS 6º, 7º, Y 8º DEL ORDEN DEL DIA

1.- La modificación de la fecha de cierre de ejercicio social a 30 de noviembre y la consiguiente modificación del artículo 48 de los Estatutos Sociales, fue aprobada por el 89,32% de los accionistas presentes y debidamente representados en Junta.

2.- El nombramiento como nuevo Auditor de Cuentas de Pescanova, S.A. y de su Grupo Consolidado por el periodo de 3 años a Ernst & Young S.L. fue aprobado por el 99,93% de los accionistas presentes y debidamente representados en Junta.

3.- El acuerdo de facultar indistintamente a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos, solidariamente y sin perjuicio de cualquier otro apoderamiento ya existente, pueda ejecutar y/o solemnizar los acuerdos adoptados fue aprobado por el 99,99% de los accionistas presentes y debidamente representados en Junta.

Atentamente,
Fdo. César Mata Moretón
Consejero y Secretario del Consejo de Administración